



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Directora: Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

SEGUNDA SECCIÓN

Tels. 443-312-32-28

TOMO CLXXXIX

Morelia, Mich., Lunes 20 de Octubre de 2025

NÚM. 28

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE PARACHO, MICHOACÁN

#### PROGRAMA OPERATIVO ANUAL PARA EL EJERCICIO FISCAL 2025

#### ACTA NÚMERO 07

En la población de Paracho de Verduzco, Michoacán, siendo las 18:00 dieciocho horas, del día 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco, reunidos en la Sala de Cabildo de la Presidencia Municipal, ubicada en esta cabecera municipal, los ciudadanos: Ing. Salvador Martínez Gutiérrez, Presidente Municipal, L.E.B. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián, Síndica Municipal, Regidores Propietarios C.C. Rafecio Arnoldi Anota Martínez, L.P.E. Diana Yadira Rojas Fabela, C.D. Ulises Equihua Villegas, I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez, Dr. en Admón. Eugenio Medina Elías, L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández, L.E.P. Aníbal Jesús Escobedo Valencia, L.E. Teresa Caballero Mercado, C.D. Julio Cesar Gaona Herrera, L.P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos, así como el Secretario del H. Ayuntamiento, L.E.P. Andrés Arroyo García, quien hará constar la celebración de la Cuarta Sesión Extraordinaria de Cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Paracho, Michoacán, periodo 2024 – 2027, a la que fueron debidamente convocados por el Presidente Municipal con fundamento en los artículos 35, fracción II, 36, 37, 38, 64 fracción IV y 72 fracción II, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, artículos 6 fracción I, 10, 11, 12, 17 y 23 del Reglamento Interno de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones.

#### Desahogo de la Sesión

**Punto número uno.** - Respecto al primer punto del orden del día se da inicio a la sesión, procediendo al pase de lista estando presentes la totalidad de los integrantes del H. Ayuntamiento; se declara quórum legal para sesionar legalmente la asamblea y se da continuidad con el siguiente punto del orden del día.

Lista de asistencia.- Ing. Salvador Martínez Gutiérrez, Presidente.- L. E. B. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián, Síndica.- C. Rafecio Arnoldi Anota Martínez, Regidor.- L.E.P. Diana Yadira Rojas Fabela, Regidora.- C.D. Ulises Equihua Villegas, Regidor.- I.G.E. Rubí Elizabeth Ramírez Martínez, Regidora.- Dr. En Admón. Eugenio Medina Elías, Regidor.- L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández, Regidora.- L. E. P. Aníbal Jesús Escobedo Valencia, Regidor.- L. E. Teresa Caballero Mercado, Regidora.- C. D. Julio Cesar Gaona Herrera, Regidor.- L. P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos, Regidor. (Presentes).

**Punto número dos.** - se dio lectura al orden del día:

#### ORDEN DEL DÍA

1.- ...

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

#### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla

Secretario de Gobierno  
Lic. Raúl Zepeda Villaseñor

Directora del Periódico Oficial  
Mtra. Jocelyne Sheccid Galinzoga Elvira

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 40 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 36.00 del día

\$ 46.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

2.- ...  
3.- Análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2025, incluyendo indirectos y PRODIM.

Punto número tres.- Se procedió al tercer punto del orden del día, el cual consiste en análisis, discusión y en su caso aprobación del Programa Operativo Anual de Obra Pública, para el Ejercicio Fiscal 2025, incluyendo indirectos y PRODIM. Lo anterior con fundamento en los artículos 17, 40 inciso d), y 58 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo. Este punto fue agendado por el Regidor Rafecio Arnoldi Anotá Martínez.

Posteriormente se sometió a votación el punto en mención, el cual fue aprobado por unanimidad. Quedando con número de Acuerdo 271 FEB/2025/04SE.

Se procede a clausurar la Sesión siendo las 19:06 diecinueve horas con seis minutos, del día 18 dieciocho de febrero de 2025 dos mil veinticinco.

Hago constar.- Secretario del H. Ayuntamiento L.E.P. Andrés Arroyo García. - Firman al margen y al calce los que en ella intervinieron.

Ing. Salvador Martínez Gutiérrez, Presidente Municipal.- L. E. B. Sandra Berenice Crisóstomo Sebastián, Síndica Municipal.- Regidores: C. Rafecio Arnoldi Anotá Martínez, L.P.E. Diana Yadira Rojas Fabela, C.D. Ulises Equihua Villegas, I.G.E. Rubi Elizabeth Ramírez Martínez, Dr. en Admón. Eugenio Medina Elías, L.E.P. Gabriela Zalapa Hernández, L.E.P. Anibal Jesús Escobedo Valencia, L. E. Teresa Caballero Mercado, C. D. Julio Cesar Gaona Herrera, L. P. Gustavo Sebastián Barajas Ramos.- L.E.P. Andrés Arroyo García, Secretario del H. Ayuntamiento 2024-2027. (Firmados).



SECRETO  
H. AYUN  
PAF  
MICH  
2025

000127

Foja 02

MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN ANEXO PROGRAMÁTICO DE OBRAS PÚBLICAS DEL EJERCICIO FISCAL 2025 (ENERO - DICIEMBRE)



Table with columns: No., FONDO, EDADES, NOMBRE DE LA OBRA, METAS PROGRAMADAS (UNIDAD Y CANTIDAD, BENEFACIARIOS), COSTO TOTAL, MUNICIPAL DERIVADO, CONVENIO FIANZA, CONVENIO LEONAL, FONDO #, FONDO #, APOYADOR DE BENEFACIARIOS, OTROS. Rows include various infrastructure projects like water supply, sanitation, and pavement.

MEXICO ESTADOS UNIDOS MEXICANOS SECRETARÍA DE ECONOMÍA

000128 751000



**SECR**

HAYU  
PA  
MIC  
20

000129

PARACHO, MICHOACÁN; A DE 24 DE MARZO DE 2026 DOS MIL VEINTISÉIS.

EL QUE SUSCRIBE EL L.E.P. ANDRÉS ARROYO GARCÍA, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PARACHO, MICHOACÁN 2024-2027, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 69, FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

### CERTIFICA



SECRETARÍA  
AYUNTAMIENTO  
PARACHO  
MICHOACÁN

QUE LA PRESENTE COPIA ES FIEL Y CONCUERDA CON SU ORIGINAL, TUVE A LA VISTA Y OBRA EN LOS ARCHIVOS DEL AYUNTAMIENTO DE PARACHO, MICHOACÁN, LA CUAL CONSTA DE 03 TRES FOJAS UTILES, ESCRITAS POR AMBAS CARAS..

ATENTAMENTE

L.E.P. ANDRÉS ARROYO GARCÍA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027.



SECRETARÍA

H. AYUNTAMIENTO  
PARACHO  
MICHOACÁN  
2024-2027

021

000000

**SIN TEXTO**